

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA 2025)

ÍNDICE

I.- ELEMENTOS DEL PADA

- 1.1 Glosario de términos
- 1.2 Marco de referencia
- 1.3 Justificación
- 1.4 Diagnostico Situacional
- 1.5 Objetivos
 - 1.5.1 Objetivo General
 - 1.5.2 Objetivos Específicos

II.- PLANEACIÓN

- 2.1 Requisitos
- 2.2 Alcance
- 2.3 Entregables
- 2.4 Recursos
 - 2.4.1 Recursos Humanos
 - 2.4.2 Recursos Materiales

III.- PROGRAMACIÓN

- 3.1 Tiempo de implementación
- 3.2 Cronograma de actividades
- 3.3 Costos
- 3.4 Comunicaciones

IV.- EVALUACIÓN

- 4.1 Reporte de avances
- 4.2 Control de Cambios
- 4.3 Administración de riesgos
- 4.4 Identificación de riesgos
- 4.5 Análisis de riesgos
- 4.6 Tabla de porcentajes

V.- MARCO JURÍDICO

VI.- APROBACIÓN

ELEMENTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

1.1 Glosario de términos

PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico

SIA: Sistema Institucional de Archivos

LGA: Ley General de Archivos

LAEN: Ley de Archivos del Estado de Nayarit

AGEN: Archivo General del Estado de Nayarit

ACA: Área Coordinadora de Archivos

1.2 Marco de referencia

1.3 Justificación

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de Junio de 2018 y la cual establece en el Capítulo Segundo de Las Obligaciones, artículo 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se intensificará la organización y conservación de archivos, mantenimiento y resguardo de documentos, disposición de guías de archivo documental e índice de expedientes clasificados como reservados, para garantizar accesibilidad y localización expedita de los documentos, estableciendo la coordinación y comunicación permanente con las personas responsables, con la finalidad de propiciar un trabajo conjunto y la correcta gestión documental y el avance institucional.

Con el PADA 2025, se contará con los siguientes beneficios:

- Generar las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado y las demás disposiciones en la materia.
- Sentar las bases para el desarrollo e implementación de documentos electrónicos, con la finalidad de establecer gobiernos digitales.
- Resguardo de la información generada por cada una de las áreas, con la finalidad de evitar la sustracción, daño o eliminación de los documentos de archivo, y conservar el bien patrimonial documental.
- Fomentar en cada una de las áreas la organización homogénea de los archivos.

- Impulsar la cultura archivística y el acceso a los archivos en todas las áreas de la institución.
- Asignar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios, para una localización expedita.

1.4 Diagnostico Situacional

El diagnóstico es un procedimiento ordenado y sistemático, para conocer y establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos. El diagnóstico conlleva siempre una evaluación, con valoración de acciones en relación con objetivos. El diagnóstico debe reflejar el estado actual del organismo de acuerdo a su capacidad de gestión desarrollada en los tres niveles que contempla el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, estructural, normativo y documental.

En tal sentido se llevó a cabo el diagnostico, obteniendo los resultados siguientes:

NIVEL	COMPONENTE	ESTATUS
ESTRUCTURAL	Sistema Institucional de Archivos	Implementado
	Estructura	Constituido
	Recursos Humanos	Se está en Capacitación todo el personal del AGEN, mediante un Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos
NORMATIVO	Grupo Interdisciplinario	En proceso de instalación
	Manuales de Procedimientos por etapas del Ciclo Vital de los Documentos	En proceso de elaboración
DOCUMENTAL	Cuadro General de Clasificación Archivística	En proceso de elaboración
	Catálogo de Disposición Documental	En proceso de elaboración
	Inventarios	Se estarán clasificando conforme se estén integrando los expedientes.
	Guía Simple de Archivos	En proceso de elaboración
	Clasificación de Expedientes	En proceso
	Formatos de Clasificación de Expedientes	En proceso
	Archivo de Concentración	En proceso
	Archivo Histórico	En proceso

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Propiciar un cambio en la cultura archivística institucional a través de los diversos instrumentos de control y procesos, impulsando el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento para la gestión documental y administración de archivos, para garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo, de conformidad con la Ley General de Archivos, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública.

1.5.3 Objetivo Específico

- Elaboración de los instrumentos de control archivísticos: Cuadro General de Clasificación Archivística, Fichas Técnicas, Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
- Grupo Interdisciplinario de Archivos: Instalación, Reglas, Sesiones.

OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD
1. Instrumentos de control archivísticos	Contar con instrumentos	1. Elaboración cuadro de clasificación archivístico. 2. Elaboración de fichas técnicas. 3. Elaboración del catálogo de disposición documental (CADIDO)	Documento elaborado/Documento validado
2. Grupo Interdisciplinario de Archivos	Contar con grupo para valoración documental	1. Instalar Grupo Interdisciplinario de Archivos. 2. Elaborar y aprobar reglas de operación. 3. Sesiones	Sesión programada/sesión ejecutada Documento elaborado/Documento aprobado Sesiones programadas/Sesiones ejecutadas
3. Programa de capacitación archivística	Capacitar al personal de la Institución	1. Capacitación nivel directivo. 2. Capacitación responsables archivo de trámite. 3. Capacitación unidad de correspondencia,	Programa elaborado/Programa ejecutado

		archivo de concentración e histórico	
4. Inventarios Documentales	Contar con el inventario documental del Archivo de Concentración	1. Elaborar sistema informático para el registro y control de expedientes del Archivo de Concentración 2. Realizar clasificación e inventario de 1,000 cajas localizadas en el Archivo de Concentración	Sistema elaborado / sistema implementado Cajas revisadas / expedientes clasificados e inventariados

- Programa de capacitación archivística: capacitación nivel directivo, capacitación archivo de trámite,
- capacitación archivo de concentración.
- Elaboración de Inventarios Documentales.

PLANEACIÓN

Con base en el Capítulo Quinto de la Planeación en Materia Archivística, la Ley de Archivos en el Estado de Nayarit, el art. 22, 23, 24, 25, 26 y con la finalidad de dar cumplimiento, se definirán las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles, de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental, se implementarán las actividades descritas:

2.1 Requisitos

- Aplicación homogénea de la clasificación archivística
- Mantener actualizado las designaciones de los integrantes del SIA
- Sesiones ordinarias y Extraordinarias del Grupo Interdisciplinario
- Valoración documental

2.2 Alcance

El presente Programa deberá aplicarse en todas las Unidades administrativas de la Institución, considerando las necesidades de cada una de ellas, de tal manera que se consolide el Sistema Institucional de Archivos de la Institución, logrando una adecuada gestión y organización de los archivos, tanto de tramite como de concentración e histórico.

2.3 Entregables

ACTIVIDAD	ACCIONES	ENTREGABLE Y PERIODO	RESPONSABLE
Instrumentos de control archivísticos	Elaboración instrumentos de Control Archivístico	Cuadro General de Clasificación Archivística Fichas Técnicas de Valoración Documental Catálogo de Disposición Documental (Julio – Septiembre)	Coordinación de Archivos
Grupo Interdisciplinario de Archivos	Instalación de Grupo Interdisciplinario de Archivos	Convocatorias, acta de la sesión y acuerdos (Julio)	Coordinación de Archivos
Programa de capacitación archivística	Capacitar al personal de la Institución	Programa de Capacitación y asesorías e informe de resultados (Julio – diciembre)	Coordinación de Archivos
Inventarios Documentales	Contar con el inventario documental del Archivo de Concentración	Sistema informático e informe mensual de avance de inventario	Coordinación de Tecnologías – Responsable del Archivo de Concentración

2.4 Recursos

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 (PADA), del Archivo General del Estado de Nayarit, se solicitarán los recursos necesarios para desarrollar las actividades archivísticas.

2.4.1 Recursos Humanos

Función	Número de personas
Responsable del Área Coordinadora de Archivos	1
Personal de apoyo para el Área Coordinadora de Archivos	0
Responsable de correspondencia	0
Encargado de archivo de trámite (uno por cada una de las áreas)	1
Responsable de archivo de concentración.	1
Responsable de archivo histórico	0

2.4.2 Recursos Materiales

Se relacionan los recursos materiales con los que cuenta la institución.

Función	Número
Equipos de computo	2
Escáner	1
Laptop	1
Impresora	1
Proyector	0

PROGRAMACION

3.1 Tiempo de Implementación

3.2.- Cronograma

Con la finalidad de dar cumplimiento al PADA 2025 se cuenta con un cronograma de actividades que permite analizar el avance y grado de cumplimiento de los objetivos señalados.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE CADA ACTIVIDAD												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Elaboración de Cuadro de Clasificación Archivística.													
2	Elaboración de Catalogo de disposición documental (CADIDO)													
3	Actualizar y publicar en el portal de internet de la institución los instrumentos de control y consulta archivística													
4	Integración del grupo interdisciplinario													
5	Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario													
6	Publicar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia e Institucional													
7	Nombramiento/ratificación o designación de enlaces responsables													
8	Elaboración de fichas técnicas de valoración documental.													
9	Sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Grupo Interdisciplinario, para la gestión de los documentos de archivo													
10	Aprobación de los instrumentos de consulta archivística AGEN													
11	Inscripción ante el RNA													
12	Capacitación y profesionalización del personal responsable de la operatividad en materia archivística													

13	Elaboración del informe anual de actividades																
14	Brindar asesoría a los responsables en materia de gestión documental																
15	Adecuación de espacios destinados para el resguardo y conservación documental																

3.3.- Costos

El desarrollo de las actividades del presente PADA, no representa erogación extraordinaria para su cumplimiento, se deberá ejecutar con el presupuesto autorizado al AGEN.

3.4.- Comunicaciones

La comunicación para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 (PADA) se llevará a cabo entre la coordinación de archivos y las personas responsables de cada unidad que integran los archivos trámite y concentración e integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos por medio de oficio, memorándum, correo electrónico, circulares, instrumentos de control y consulta archivística, sesiones del Grupo Interdisciplinario de Archivo (GIA) y/o reuniones de manera virtual o presencial.

4- EVALUACIÓN

4.1.- Reporte De Avances

De conformidad con el artículo 25 la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, la Coordinación de Archivos elaborará anualmente un informe resultados a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa, detallando el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual se publicará en la página de internet del AGEN.

Así mismo, cada responsable de Archivo de Trámite reportará trimestralmente sus avances.

- MARCO JURÍDICO

- Ley General de Archivos
- Ley de Archivos del Estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Reglamento Interior del Archivo General del Estado de Nayarit (AGEN)
- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit.

- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO.

De conformidad con el artículo 27, fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, se realiza la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 del Archivo General del Estado de Nayarit a los 29 días del mes de enero del año 2025.

Autorizó

MTRO. JUAN MANUEL WONG LEY JOYA
Director General del Archivo General del Estado de Nayarit

Realizó

ARQ. AZUCENA SARAHI PARTIDA HERNANDEZ
Coordinador de Archivos

Oficio: AGEN/DG/CA/002/2025
Bellavista, Nayarit; a 25 de enero de 2025

Asunto: Solicitud de aprobación del PADA

**MTRO. JUAN MANUEL WONG LEY JOYA
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E.**

Estimado Director General, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 22, 23, 24 y 27 fracción III de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, respetuosamente someto a su consideración el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) versión 2025.

Requiriéndose su aprobación o de quien Usted designe, para poder estar en condiciones de publicarlo en el portal de transparencia y en nuestro sitio de internet, para así poder ejecutar el PADA en nuestra Institución

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

**AZUCENA SARAHI PARTIDA HERNANDEZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION
DE HUAJICORI NAYARIT**